

Quito, 15 de abril de 2013

Señores
Accionistas de WOSNIAK S.A
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúpleme informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2012, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.
3. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito de \$ 800,00 y pagado es de \$ 200,00.
4. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías.

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,



Ing. Patricia Muza
Comisario Principal